

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurará el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose curriculum vitae en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formalizada será vinculante para el peticionario, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en BOJA.

Sevilla, 10 de octubre de 1997.- El Viceconsejero, José María Verdú Valencia.

ANEXO

Centro Directivo y Localidad: Dirección General de Carreteras. Sevilla.

Código: 820165.

Denominación del puesto: Sv. Construcción.

Número de plazas: 1.

ADS: F.

Características esenciales:

GR: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Carreteras y Obras Hidráulicas.

Area relacional:

Nivel C.D.: 28.

C. Específico: 1.881.

Requisitos para el desempeño:

Exp.: 3.

Titulación:

Formación:

Otras características:

Méritos específicos: Titulación de I.C.C.P., Especialidad Transportes. Formación directiva específica. Experiencia en Carreteras.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 10 de octubre de 1997, sobre rectificaciones de errores de la de 2 de julio de 1997, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso de traslados del Cuerpo de Maestros.

La Orden de 2 de julio de 1997 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 15 de julio) hizo pública la adjudicación definitiva del Concurso de Traslados del Cuerpo de Maestros y sus procesos previos. Detectados algunos errores materiales en la misma y, en aplicación del artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedi-

miento Administrativo Común, que faculta a la Administración a rectificar de oficio los errores materiales de hecho o aritméticos, circunstancia que viene prevista en la Norma Vigésimotercera de las Comunes a las Convocatorias de la Orden de 17.10.96 (BOE del 31 de octubre).

Esta Consejería ha resuelto:

Primero. Declarar sin efecto la adjudicación de destinos de los Maestros que en el Anexo I se relacionan para los Centros y especialidades que igualmente se indican, debido a resultados inexistentes y errores de mecanización de los datos en el proceso informático.

Los referidos Maestros quedan en la situación administrativa que tenían antes de la resolución definitiva del concurso de traslados por la citada Orden de 2.7.97.

Segundo. Contra la presente Orden cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa y 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de octubre de 1997

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

Apellidos y nombre: Arenas Vacas, José.
Procedencia: Cardeña 14000999-50.
Destino anulado: C.P. «Quercus» 14600991-38, Azuel (Córdoba).

Apellidos y nombre: Benítez Sánchez, Antonio.
Procedencia: Montecorto 29007688-50.
Destino anulado: C.P. «Blas Infante» 29008048-38, Serrato (Málaga).

Apellidos y nombre: Canca Fernández, Carmen.
Procedencia: Prov. Málaga.
Destino anulado: C.P. «Ntra. Sra. Rosario» 29002617-31, Cortes de la Frontera (Málaga).

Apellidos y nombre: Fernández Herrera, Juan Carlos.
Procedencia: Ceuta.
Destino anulado: C.P. «Félix Plaza Ramos» 29602402-32, Alhaurín el Grande (Málaga).

Apellidos y nombre: Fernández Sánchez, Alfredo.
Procedencia: Purchena 04003664-50.
Destino anulado: C.P. «San Marcos» 04602122-38, Sufli (Almería).

Apellidos y nombre: García López, José Luis.
Procedencia: Cortes Frontera 29002617-31.
Destino anulado: C.P. «Ntra. Sra. Fuensanta» 29007421-31, Pizarra (Málaga).

Apellidos y nombre: González Roper, Francisca.
Procedencia: Ronda 29007809-50.
Destino anulado: C.P. «Santa Rosa de Lima» 29003142-38, Igualeja (Málaga).

Apellidos y nombre: Granero Teruel, María.
Procedencia: Albox 04000225-50.

Destino anulado: C.P. «Medio Almanzora II» 04601993-38, Albox (Almería).

Apellidos y nombre: Guijo Fernández, María.
Procedencia: Vva. Córdoba 14006783-50.
Destino anulado: C.P. «Santa Catalina» 14003587-38, Fuente Lancha (Córdoba).

Apellidos y nombre: Jiménez López, Manuel.
Procedencia: Ventorros San José 18602091-34.
Destino anulado: C.P. «Alfaguara» 18009641-34, Loja (Granada).

Apellidos y nombre: Martínez Amado, Antonio.
Procedencia: Canarias.
Destino anulado: C.P. «Juan de Mairena» 41001203-38, Castilleja del Campo (Sevilla).

Apellidos y nombre: Molina Merino, Andrés.
Procedencia: Alhaurín el Grande 29602402-32.
Destino anulado: C.P. «F. García Lorca» 18006364-25, Olivares (Granada).

Apellidos y nombre: Oller García, Mercedes.
Procedencia: Tíjola 04004176-50.
Destino anulado: C.P. «Alto Almanzora» 04601968-38, Armuña Almanzora (Almería).

Apellidos y nombre: Prast Fons, Sergio.
Procedencia: Ronda 29007780-50.
Destino anulado: C.P. «Santa Rosa Lima» 29003142-38, Igualeja (Málaga).

Apellidos y nombre: Zarco Garrido, Cristóbal.
Procedencia: Prov. Granada.
Destino anulado: C.P. «Besana» 18602091-34, Ventorros San José (Granada).

RESOLUCION de 27 de octubre de 1997, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio) anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Avda. de la República Argentina, 23 de Sevilla (41071), dentro del plazo de quince

días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Curriculum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 27 de octubre de 1997.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

A N E X O

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro directivo: D.G. Formac. Prof. y Solid. en la Educación.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Subdirector Gral. de Formac. Profes.

Código: 870205.

Núm. de plazas: 1.

ADS: F.

Tipo de administración: Administración Educativa (AX).

CARACTERISTICAS ESENCIALES

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Ordenación Educativa.

Nivel C.D.: 30.

C. Específico RFIDP/PTS.: XXX-2.312.

REQUISITOS DESEMPEÑO

Experiencia: 4.

Titulación: --

OTRAS CARACTERISTICAS

Méritos específicos: Experiencia en la Función Pública Docente en el ámbito de la Formación Profesional, en la Administración Educativa y en el desarrollo y organización de la Formación Profesional establecida en la LOGSE.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 7 de octubre de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la Resolución de la Universidad de Huelva de 2 de diciembre de 1996 (Boletín Oficial